

DECRETO DE ALCALDIA N° 1248

ZAPALLAR,

01 JUN 2020

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración de Estado; Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Decreto Supremo N° 250 que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489-2016 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, del 05 de diciembre de 2016; Decreto de Alcaldía N° 5.911/2019 del 06 de diciembre de 2019 que aprueba el Presupuesto Municipal 2020; Decreto de Alcaldía N°587, del 10 de febrero de 2020 que delega la facultad para firmar pajo la formula "Por Orden del Alcalde"; Decreto de Alcaldía N°1199/2020 de fecha 20 de mayo 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales.

CONSIDERANDO:

1. La Solicitud de Pedido N°3 de fecha 11 de mayo de 2020, de Delegación de Catapilco, requiriendo la adquisición de 3 cilindros de gas de 15 kilos, para el funcionamiento de (cocina y calefón) de la sala de proceso.
2. Las cotizaciones requeridas a tres proveedores del rubro, mediante correo electrónico, sitios web, catálogos electrónicos, listas o comparadores de precios por internet y otros medios similares, según lo indica el artículo N°7 bis, del Decreto N°250 que Aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 de Base Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios., que se detallan:

Nº	PROVEEDOR	RUT	MEDIO DE COTIZACION
1	Jacqueline Vergara Inostroza		Correo Electrónico.
2	Ferretería Las Esquinas Ltda.	76.937.361-6	Correo Electrónico
3	Sociedad Navia y Silva	76.216.402-7	Correo Electrónico.

3. Teniendo en consideración el cuadro de evaluación de la oferta, adjudicando a la mejor propuesta en cuanto al precio ofertado por el proveedor:

Nº	Nombre Proveedor	Monto Total	100% Precio
1	Jacqueline Vergara Inostroza	\$ 90.000	100
2	Ferretería Las Esquinas Ltda.	\$ 90.000	100
3	Sociedad Navia y Silva	\$ 96.000	

Teniendo en cuenta las ofertas de los proveedores cotizados, se resolverá el empate entre Jacqueline Vergara Inostroza y Ferretería Las Esquinas Ltda. a la oferta que no exige pago al contado entendiéndose que acepta el pago hasta 30 días con emisión de orden de compra.

La oferta más conveniente es la de la empresa Ferretería Las Esquinas Ltda., Rut N° 76.937.361-6, por un monto de \$90.000. (Noventa y mil pesos).

4. Teniendo en consideración el Decreto N°250 del 9 de marzo de 2004, que Aprueba Reglamento de la Ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, artículo N°53, Exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del sistema de información, a) Las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 U.T.M.
5. El certificado de disponibilidad presupuestaria N°262 de fecha 12 de mayo de 2020 de la Dirección de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE** la contratación por medio de trato directo menor a 3 U.T.M., con el proveedor empresa Ferretería Las Esquinas Ltda., Rut N° 76.937.361-6, por un monto de \$90.000. (Noventa mil pesos), la adquisición de 3 cilindros de gas de 15 kilos, para el funcionamiento de (cocina y calefón) de la sala de proceso.
- 2° **EMÍTASE** la correspondiente Orden de Compra del Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración (www.chilecompra.cl).
- 3° **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4° **PROCEDASE** a la publicación respectiva del presente decreto en portal de transparencia.



ZAPALLAR

ZAPALLAR
ADQUISICIONES



Gerardo Antonio Molina Daine

SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



Paulina Maldonado Pinto

"Por orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

1. Dirección Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones
 2. Oficina de Transparencia
 3. Archivo Secretaria Municipal
- ADM / CTL / PLA / cbe

